

Ultimaron a balazos a un periodista en Argentina

(IPS y DPA)

BUENOS AIRES, 12 de abril.—En horas del mediodía de hoy fue asesinado el periodista Rubén Valdez al abandonar su sitio de trabajo. La víctima se desempeñaba en el canal 13 de televisión, en el que dirigía un espacio informativo acompañado por el padre jesuita Ismael Quiles, y el conocido escritor Ulises Petit de Murat.

A mediodía Valdez dejó los estudios de televisión y en su coche se dirigió en dirección a su domicilio particular. En la intersección de la avenida 9 de Julio, eje transversal de la ciudad, con la avenida San Juan, por la que transitaba, debió detener su coche por cambio de luz en el semáforo.

Desde un automóvil cercano; o desde una motocicleta según otras versiones, le fueron disparados varios balazos, 6 de los cuales dieron en su cuerpo. Los ocasionales testigos no advirtieron los estampidos de los disparos.

Al encenderse nuevamente la luz verde del semáforo despertó cierta curiosidad al advertir que el vehículo del periodista no arrancaba. Examinado por testigos presenciales advirtieron que en su interior se hallaba muerto su ocupante con sus ropas manchadas de sangre. En la puerta de su coche estaban las marcas de varios proyectiles.

Los antecedentes periodísticos de la víctima lo relacionan con el Instituto Americano de Intercambio Cultural cuya dirección ejerció en 1971, y con el Sindicato de Prensa, que por entonces tenía una posición política conciliadora con el régimen militar del general Alejandro Lanusse. Recientemente, Valdez había recibido una condecoración especial de la Policía Federal argentina.

RECLAMO SINDICAL

Los dirigentes de 29 gremios de la zona norte del gran Buenos Aires difundieron una declaración en la que plan-

tean la necesidad de que "el gobierno nacional considere un urgente aumento salarial y que el mismo se aplique a partir del 10. de abril".

Ese documento, además, solicita que se implementen "los mecanismos necesarios para poner en marcha la ley de convenciones colectivas de trabajo" y pide la vigencia de las leyes de Asociaciones Profesionales y de Obras Sociales, "teniendo en cuenta que las mismas contienen las normas y el espíritu de justicia que sirva a la sustentación de la paz social".

"Los trabajadores, directos destinatarios de estas leyes —afirma el comunicado—, aún no han sido consultados ni pueden opinar sobre modificatorias que podrían atentar contra los derechos laborales consagrados universalmente, como son los de libertad de sindicalización y convenciones colectivas".

El documento también reclama la derogación de la ley 21.274 de prescindibilidad, que atenta contra las fuentes de trabajo de miles de obreros y de la ley 21.342 de locaciones urbanas (desalojo), sustituyéndola por la puesta en marcha de planes de viviendas sociales que se hallan suspendidos".

Por otra parte, se supo hoy que en la víspera varios líderes de la Comisión de los 25 y de la Comisión Nacional de Trabajo, fueron convocados al despacho del coronel Américo Daher subsecretario de Trabajo quien les habría reiterado acerca de la vigencia de la legislación que prohíbe las actividades gremiales.

La reacción oficial se produce en momentos en que ambos grupos efectúan múltiples gestiones tendientes a alcanzar la unidad del sector. Según las versiones, varios gremialistas propiciarían un movimiento de fuerza en todo el país en demanda de mejoras salariales y de protesta contra un presunto plan gubernamental de "fracturar" la Confederación Nacional del Trabajo, disolviéndola.